TRABAJO FIN DE GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO ACADÉMICO 2014/2015

EL VALOR DE LA COEDUCACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA.

DISEÑO DE UN PROYECTO COEDUCATIVO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

THE VALUE OF CO-EDUCATION FOR A MORE FAIR SOCIETY.

DESIGN OF A CO-EDUCATIONAL PROJECT IN EARLY CHILDHOOD EDUCATION.

Autora: SARA GALVÁN PALENCIA **Directora: MARTA GARCÍA LASTRA**

FECHA: 22 de octubre de 2015

VºBº DIRECTORA VºBº AUTORA

ÍNDICE

1. **Resumen/Abstract**……..…..…4

2. **Introducción**……..6

3. **Marco teórico**……8

3.1. ¿Qué entendemos por coeducación?.....8

3.1.1. Agentes que intervienen en la coeducación……10

3.1.2. Entidades que velan por la coeducación……11

3.1.3.Principios generales en los que se basa la coeducación…..……...12

3.2. Evolución de la educación de la mujer durante los siglos XIX y XX: de la exclusión a la coeducación……...13

3.2.1 Antecedentes siglo XIX.…….……..14

3.2.2 Siglo XIX.……15

3.2.3. Siglo XX.……20

3.2.4. Actualidad: La coeducación en la legislación……25

4. **Proyecto didáctico: "Diferente sexo, mismo derecho"**……28

4.1. Introducción……...29

4.2. Justificación……....……30

4.3 objetivos……34

4.3.1. Objetivos generales……..…...34

4.3.2. Objetivos específicos……34

4.4. Metodología……..35

4.5 Destinatarios……..36

4.6 Temporalización……36

4.7 Actividades…….36

4.8 Evaluación……..47

5. Conclusiones……48

6. Bibliografía……...…51

1. RESUMEN

A pesar de los importantes avances observados en nuestra sociedad en las últimas décadas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la existencia de desigualdades de género continúa siendo un hecho.

La escuela se convierte en un lugar privilegiado en la búsqueda de esta igualdad, de ahí que el trabajo con niñas y niños desde edades tempranas se convierta en algo fundamental para concienciarles de su importancia.

La etapa de Educación Infantil es la base para una educación posterior responsable, ya que es en ésta donde el alumnado adquiere las habilidades, actitudes y destrezas que desarrollaran a lo largo de toda su vida. Para ello es necesario que los centros escolares pongan en marcha proyectos que fomenten la coeducación con la colaboración de toda la comunidad educativa.

Para favorecer una educación no sexista se debe formar a los niños y niñas como ciudadanos críticos y reflexivos acerca de la sociedad en la que conviven, erradicando los estereotipos y los prejuicios existentes en la misma, con el objetivo final de crear un mundo sin discriminación ni violencia.

Palabras clave: Coeducación, Educación Infantil, Igualdad de oportunidades, sexismo.

ABSTRACT

Despite the important progress seen in our society in recent decades in the field of equal opportunities between women and men, the existence of gender inequalities is still a reality.

School becomes a privileged place in the search of this equality, and, because of this, working with children from an early age becomes fundamental to make them aware of its importance.

Early Childhood Education is the basis for a further responsible education, and this is where the students acquired the skills, aptitudes and abilities that they will develop throughout their lifes. So, it is necessary that schools implement projects to promote coeducation with the collaboration of the entire educational community.

To encourage non-sexist education, we should educate children to be as critical and reflective citizens about the society in which they live together, trying to eradicate stereotypes and prejudices, with the aim of creating a world without discrimination and violence.

***Keywords**: co-education, early childhood education, equal opportunities, sexism.*

2. INTRODUCCIÓN

Las mujeres han sufrido situaciones de desigualdad desde hace siglos, una situación que a pesar de los importantes avances conseguidos fundamentalmente en el último siglo sigue manifestándose en algunos ámbitos.

La reivindicación de la igualdad entre mujeres y hombres surgió con el nacimiento del movimiento feminista, el cual de manera gradual consiguió cambiar el papel que se le tenía atribuido. Es por ello, que el feminismo es calificado como uno de los movimientos sociales más relevantes a partir del siglo XVIII hasta la actualidad. (Alfonso, 2014).

Los cambios en el rol de las mujeres se ha producido en muchos ámbitos, siendo su nivel formativo, su incorporación al sistema educativo uno de los primeros y fundamentales para su transformación en otros campos. Desde la escuela se viene insistiendo desde hace épocas en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, siendo la coeducación su instrumento fundamental para ello. Si bien, no podemos obviar que a pesar de estos esfuerzos no escapa de actitudes sexistas y discriminatorias.

Caminar hacia una educación igualitaria requiere de la colaboración y la responsabilidad de toda la comunidad educativa, de manera que todos los miembros que la conformen estén dispuestos a asumir las tareas necesarias para contribuir a una sociedad más justa donde no exista discriminación ninguna, dado que si no existe la coeducación, no habrá educación para la paz y viceversa. (Feminario de Alicante, 2002).

Este documento ha sido realizado tras una reflexión sobre cómo ha sido el papel ejercido por la mujer durante épocas pasadas hasta el día de hoy, pues como autora del mismo siempre me he sentido disconforme con el trato no equitativo entre el varón y la fémina.

Es por ello que como futura docente creo que la escuela es el mejor contexto de transformación social para la consecución de la igualdad de oportunidades en las futuras generaciones.

El trabajo expuesto a continuación se divide en dos grandes partes: por un lado el marco teórico y por otro una propuesta pedagógica contextualizada en la etapa de Educación Infantil.

Respecto al marco teórico, para poner en situación al lector/a he considerado oportuno comenzar explicando qué es la coeducación, en que se basa y que implicaciones tiene. Más adelante, con el fin de visibilizar el camino transitado hasta llegar a la coeducación, he realizado un recorrido histórico sobre el proceso de escolarización de las mujeres en España desde antes del siglo XIX hasta la actualidad, un recorrido que puede resumirse en el siguiente fragmento: "La historia de la educación de las mujeres ha ido recorriendo un largo camino que en el inicio las situaba fuera del sistema (fase de exclusión), y que en un segundo momento les ofrecía un modelo de educación segregada con las escuelas femeninas y el currículo especialmente diseñado para ellas. Posteriormente, los esfuerzos igualitaristas o integradores e plasmaron en el modelo de escuela mixta que conocemos, produciéndose un debate sobre la necesidad de no considerar este recorrido terminado hasta conseguir un modelo de coeducación". (García, Calvo y Susinos, 2008:21).

El otro apartado en que se basa el documento es un proyecto denominado "Diferente sexo, mismo derecho" destinado al alumnado de educación infantil de entre 4 y 5 años de edad, en el que se llevan a cabo diferentes actividades para favorecer la coeducación en el aula, haciendo hincapié en la igualdad de oportunidades.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 ¿Qué entendemos por coeducación?

El término coeducación ha sido definido por diferentes autores y autoras y de diversas maneras pero siempre en la misma dirección: la equidad entre hombres y mujeres. Asimismo podemos observar distintas conceptualizaciones de este término en cuestión:

> "Aunque el término coeducación se utiliza para referirse a la educación conjunta de dos o más grupos netamente distintos, que lo pueden ser por cuestión de etnia, clase social, etc., su uso habitual hace referencia a la educación conjunta de hombres y mujeres. Por tanto, se trata de una propuesta pedagógica en la que la formación y la educación se imparten en condiciones de igualdad para ambos sexos y en la que no se pone límites a los aprendizajes a recibir por cada uno de ellos". (Instituto de la Mujer 2008:16).

La socióloga y antigua directora del Instituto de la Mujer, Marina Subirats, entiende la coeducación como:

> "Un término utilizado comúnmente para referirse a la educación conjunta de dos o más grupos de población netamente distintos: aun cuando ha sido a veces aplicado a la educación conjunta de grupos formados sobre la base de características de diversos tipos -clase social, etnia, etc.-, su uso habitual hace referencia a la educación conjunta de dos colectivos humanos específicos: los hombres y las mujeres". (Subirats, 1994:49).

También la profesora y doctora de la Universidad de Granada, Pilar Ballarín hace alusión al vocablo coeducación definiendo éste como:

> "La intervención escolar que se desarrolla para producir cambios hacia una mayor igualdad entre hombres y mujeres, requisito necesario para que todos y todas tengamos igual derecho a ser diferentes […]. Coeducar hoy significa buscar nuevas vías de intervención educativa para desarrollar relaciones de género más igualitarias, corregir los nuevos desajustes que se están

produciendo y que son producto de la convivencia de modelos de género anacrónicos con nuevos modelos más igualitarios”. (Ballarín 2005, citado en Sainz, 2012:37).

Como podemos apreciar todas las definiciones anteriores inciden en la necesidad de educar de manera igualitaria a ambos sexos erradicando la discriminación de cualquier tipo. Del mismo modo, se pone de manifiesto el hecho de que se ha de potenciar una convivencia positiva entre mujeres y hombres y la formación de un desarrollo integro de cada persona que se acepte tal y como es.

Pero este concepto tal y como le conocemos no siempre ha tenido la misma consideración pues ha ido evolucionando conforme a los cambios acaecidos en nuestra sociedad. Así, en la década de los 70-80 se consideraba coeducación el hecho de que hombres y mujeres tuvieran igualdad de acceso a la educación y fueran educados en un mismo espacio y con un mismo curriculum, esto es, lo que entendemos como escuela mixta. Pasada esta etapa se comenzó a deparar en que a pesar de la igualdad en el acceso las desigualdades aún persistían dentro de los centros. Dada esta premisa se inició un periodo de reflexión en el que descubrieron que los actuales modelos educativos se construían bajo tratos discriminatorios otorgando más relevancia a lo masculino, infravalorando la diversidad cultural. Para ello se contempló la renovación de ese modelo no dando sólo importancia al acceso, sino también al aprendizaje formal de conocimientos y valores, y a la forma en que transmitirlo. (Fernández-González y González, 2015)

Ya conocemos la definición de coeducación pero, ¿qué **implicaciones** tiene este término? La coeducación implica los siguientes aspectos (Feminario de Alicante, 2002):

- Favorece el desarrollo personal de los niños y niñas haciéndoles conscientes de la existencia de dos sexos diferenciados que cohabitan juntos y no enfrentados.
- Rompe con los valores asociados de manera tradicional con cada uno de los sexos de forma que puedan ser asumidos por cualquier persona.

- Corrige “el sexismo cultural e ideológico y la desigualdad social de la mujer”.
- Educa en la integración.
- Se cuestiona los modelos sociales dominantes del pasado.
- Brinda importancia a la afectividad y a la sexualidad.
- No solamente forman parte de ello los profesionales de la educación sino que también lo conforman, padres niños y demás personal no docente.
- Radica la discriminación.
- Da importancia a la mujer, compensando el desequilibrio formado en épocas pasadas.

3.1.1. Agentes que intervienen en la coeducación

Son varias las personas que deben participar en los centros escolares para que se dé una correcta educación de género, pues se tiene la errónea concepción de que toda la responsabilidad recae únicamente en el profesorado.

Todos los miembros deben trabajar colaborativamente para conseguir el objetivo común: acabar con las desigualdades sexistas. Pese a que son muchos los colectivos e instituciones que fomentan la coeducación, alcanzan vital importancia la familia y las instituciones escolares. (Palao, 2012)

En referencia a la **familia** hemos de tener en cuenta que ésta es el principal agente de socialización con el que convive la niña o niño, lo que determinará sus primeros aprendizajes y experiencias. Además, la familia ayuda a que los pequeños fragüen su carácter y se conviertan en lo que decidan en etapas posteriores. Es por ello que este agente posee una relevante tarea respecto a la igualdad de género, pues mayoritariamente lo que los niños y niñas aprendan en sus hogares influirá en su posterior desarrollo.

Afortunadamente la sociedad ha evolucionado de forma positiva ante el sexismo, dado que en años pasados era frecuente la idea de que el varón se encargaba de llevar el sustento al hogar mientras la mujer se encargaba de las labores domésticas y el cuidado de los hijos, mientras que en la actualidad se da la idea

de igualdad tanto en la pareja como en el reparto de labores, lo que constituye una influencia positiva de cara a las niñas y niños que conviven en los hogares.

Otro de los agentes participantes en el proceso de coeducación es la escuela, en la que tenemos que referirnos tanto al **personal docente** como al **personal no docente**. La escuela ejerce una gran influencia en la vida de los discentes pues junto a la familia es el agente socializador más importante. En los centros los niños y niñas son los protagonistas de su propio aprendizaje y allí adquieren conocimientos y aprendizajes, pero también una serie de actitudes, aptitudes, normas y valores que les formarán integralmente a lo largo de su vida académica y personal. Es por esto que el papel de los profesionales de la educación es tan importante y deben estar plenamente concienciados sobre las creencias y los valores que quieren inculcar, y lo que de manera inconsciente se está transmitiendo (curriculum oculto). (Torres y Arjona, 1993)

Por otro lado, dado que existen más personas que intervienen en la vida escolar del alumnado como el personal de administración y servicios, se hace necesario que este colectivo también se vea implicado en el fomento de las buenas prácticas (Torres y Arjona, 1993); y por ello debe existir en todos los centros una cooperación entre todos los miembros para facilitarlo, algo que se consigue a través de las diferentes reuniones que se realicen dentro del centro y de la que formen parte toda la comunidad educativa.

3.1.2. Entidades que velan por la coeducación

Tanto a nivel estatal como autonómico o local de comunidades autónomas o entidades locales existen organismos (privados y públicos) que persisten en la lucha por la igualdad entre varones y mujeres, teniendo como objetivo principal la consecución de las mismas oportunidades para ambos sexos. Estas entidades otorgan gran relevancia al hecho de que las mujeres lleguen a ocupar cargos que en épocas pasadas resultarían inimaginables y por ello hacen hincapié en la participación de éstas en los diferentes ámbitos presentes en nuestra sociedad: economía, cultura y política, entre otros.

Las diferentes organizaciones que participan en lo mencionado con anterioridad son (Instituto de la Mujer, 2008):

- Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas.
- Las entidades locales y ayuntamientos.
- Centros educativos y universidades.
- Conserjerías que asuman competencias en disciplinas de educación, mujer e igualdad de oportunidades.
- Diferentes asociaciones y fundaciones relacionadas con la mujer y la educación.
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
  Sindicatos.

3.1.3. Principios generales en los que se basa la coeducación

Como bien nos dice el Feminario de Alicante (2002), desarrollar hábitos coeducativos es lo mismo que educar para la paz, pues toda discriminación lleva consigo una serie de conflictos que desde la escuela se deben atajar pero de manera positiva y sin potenciar la violencia. Por ello establece una serie de principios en los que se basa la coeducación.

- La educación en igualdad forma a los alumnos y alumnas como seres responsables frente a la familia, los centros escolares, así mismos y a la sociedad en la que vivimos.
- Fomentan el trabajo cooperativo y el respeto al prójimo.
- Sustituye “el concepto de dependencia por el de interrelación, comunicación e intercambio”.
- Ejerce rechazo sobre cualquier acto que implique o idealiza la violencia y la guerra.
- Valora los méritos de alcanzar un medio a través de la no violencia.
- Hace reflexionar acerca de la responsabilidad que tiene cada alumna y alumno de luchar por la igualdad.
- Implica un desarrollo integral, integrando experiencias, costumbres, hallazgos, historia…

- Otorga relevancia a las actividades lúdicas.
- Necesita una colaboración entre todos los miembros que conforman la comunidad escolar para conseguir un bien común.
- Lucha contra las desigualdades potenciando la igualdad.
- Se contrapone a los marcados estereotipos que aún hoy siguen presentes en nuestra sociedad.
- Desarrolla en el alumnado las habilidades y destrezas que les permitan convertirse en personas independientes.
- Busca la felicidad de los niños y niñas a través de un desarrollo sexual y emocional óptimo.

3.2. Evolución de la educación de la mujer durante los siglos XIX y XX: de la exclusión a la coeducación

Hablar de coeducación, de la concepción que más arriba hemos explicado, nos hace volver los ojos a la relación entablada entre las mujeres y el mundo de la educación. Sólo conociendo este proceso podemos valorar la importancia de la coeducación y de la necesidad de seguir insistiendo en la necesidad de su desarrollo. Entendemos que la coeducación, como se apunta en el título de este apartado, es el último paso de un proceso que comenzó con la exclusión de las mujeres del sistema educativo.

La educación de las mujeres ha sufrido una gran evolución a lo largo de los siglos. Pero realmente es en el siglo XIX donde esta figura comenzó a tener importancia tanto a nivel social como educativo, respecto a etapas anteriores. Será a finales de este siglo cuando se empiece a cambiar la concepción que se tiene de la mujer como un ser inferior al hombre. (Parreño, 2011). Hemos de ser conscientes de que los cambios acontecidos se han ido produciendo muy lentamente en la Historia, hasta conseguir los derechos que actualmente poseen las mujeres, y que además, la educación ha sido el motor fundamental que ha impulsado la consecución de éstos.

3.2.1 Antecedentes siglo XIX

La sociedad española anterior al Siglo XIX partía del entendimiento de que los niños y las niñas no podían recibir una educación igualitaria, lo que conllevó a una incorporación tardía de las mujeres al sistema educativo. (Ballarín, 2001).

De este modo, el acceso a la educación para las niñas no siempre estuvo permitido, pues tal y como afirma Arenas (2006), hubo que llegar al siglo XVI para que se eliminase la prohibición que negaba el derecho a la asistencia de éstas a las escuelas. Una vez entrados en este siglo, se introdujo la autorización al acceso de las niñas en las escuelas, concretamente en las denominadas Escuelas de Primeras Letras, a las cuales acudían junto a los varones. Aunque esta entrada a la escolarización era lícita, a nivel social esta integración no era aceptada, pues temían que se vieran mermadas lo que consideraban las verdaderas obligaciones para la mujer, es decir, las tareas domésticas y la vida dedicada a la figura del hombre.

Avanzando hasta finales del siguiente siglo (XVII), un colectivo que congregaba a todos los maestros, la Hermandad de San Casiano, impuso sus creencias, y quiso negar la educación mixta, reclamando la construcción de centros diferenciados según el sexo del alumnado. La consecuencia de esto supuso la no escolarización de las mujeres en muchos lugares. (López, 1982, en Subirat 1992, citado en Arenas, 2006). No debemos olvidar que la religión tenía un gran peso en todos los aspectos de la sociedad, y a través de ésta, se defendía la idea que hombres y mujeres no podían poseer el mismo destino, sino que debía ser diferente, y por ello, también diferenciada había de ser su educación.

Durante esta época, las niñas que conseguían leer, podían ser consideras privilegiadas. Éstas pertenecían a familias de clase alta y con un gran poder adquisitivo. Por otra parte, las clases bajas carecían de la posibilidad de acceder a la escuela, lo que conllevaba el analfabetismo en la gran parte de la población (no sólo femenina sino también masculina). Sin embargo, algunas chicas de la clase obrera, podían entrar a las llamadas Escuelas de Caridad, en las cuales eran instruidas en labores domésticas, para más adelante poder ser empleadas en hogares de la alta alcurnia. (Arenas, 2006). Por lo tanto, la desigualdad entre ambos sexos seguía siendo notable, pues, mientras los hombres, especialmente

de clase social alta, podían acceder a un mayor nivel educativo, las mujeres tenían que conformarse con las enseñanzas domésticas, y dependiendo de la clase social a la que se perteneciera, a un empleo doméstico en casas nobles.

Con la llegada de la Ilustración en el siglo XVIII, la sociedad comenzó a cambiar algunos de sus planteamientos debido a la influencia de ideas procedentes de otros países europeos. En este momento, comienzan a otorgar mayor importancia a la educación y a considerar a las mujeres en ella. Es por ello, que de manera aún muy débil comienza a pensarse en la extensión de la educación primaria para todas y todos, si bien la educación superior quedase de momento relegada a la élite masculina. (Ortega, 1988).

Según Capel (1982, en Duby y Perrot, 1993, citado en Arenas, 2006) el primer órgano en instituir escuelas de barrio para chicas, fue la Real Cédula del 11 de mayo de 1783. Esta escolarización, no supuso un avance en el desarrollo intelectual de éstas, sino que se basó en el aprendizaje de tareas domésticas, y actividades tales como el bordado o el hilado. Las niñas que procedían de familias más adineradas podían recibir nociones de lectura y escritura. Dado el fuerte poder del catolicismo en nuestro país durante ese momento, la religión y la moralidad eran nociones básicas para todo el alumnado, ya fuera hombre o mujer.

3.2.2 Siglo XIX

Durante el siglo XIX la población femenina permanecía siendo analfabeta en su mayoría. El poder otorgado a la iglesia y al catolicismo como religión oficial del Estado español, supuso una gran influencia respecto a la educación de las mujeres, puesto que desde este colectivo se rechazaba cualquier oportunidad que pudiese tener la mujer para escolarizarse, por ser considerada inferior al hombre.

A pesar de los intentos de prohibición de la escolarización femenina, cada vez más mujeres (aun continuando siendo una minoría) acudían a la escuela, aunque la Iglesia se encargaría de velar para que las costumbres y la vida cotidiana de éstas siguiesen el camino tradicional de años pasados, donde el papel principal de la mujer debería ceñirse a resignarse, ser sumisa y guardar silencio. (Ballarín, 2001).

Es en este siglo cuando comienzan a aparecer documentos que plasman la importancia que se iba concediendo a la educación en la sociedad. Por ello, el primer documento donde tenemos reflejada tal relevancia se da en la **Constitución de 1812**, documento histórico dado que en ninguna otra constitución española queda reflejado un capítulo específico para la educación.

Este documento incorpora diferentes artículos relativos a la educación, entre ellos el destinado a la regulación de la creación de Escuelas de Primeras Letras en los diferentes pueblos de las regiones españolas. En estas escuelas se fundamentaba la instrucción en cálculo, lectura y escritura, como materias imprescindibles, además, de la religión católica, mediante la cual hacían hincapié en la explicación y difusión de las normas civiles agrupadas en dicha constitución. (Araque, 2009). En el presente escrito, dejan constancia de que la única y verdadera educación había de impartirse solo a varones, haciéndolo evidente al dejarlo reflejado como “educación a los españoles” sin hacer mención alguna a la figura femenina. Por lo tanto, la mujer seguía siendo infravalorada al no estar amparada ni civilmente ni políticamente, y en lo que respecta a la educación, según este tratado las niñas deberían ser educadas en los valores tradicionales, como madres y esposas, y responsables de las generaciones del futuro. (Castells y Fernández, 2008).

Un año más tarde, en 1813, se promulgó el Informe Quintana, el cual promovía “una educación universal, uniforme, pública, gratuita y libre”. Este informe nació con el propósito de reparar los procedimientos y medidas llevados a cabo por la Instrucción Pública (sistema nacional educativo) hasta ese mismo momento (Arenas, 2006). El sistema escolar quedaba fragmentado en tres niveles diferenciados: primera, segunda y tercera enseñanza. (Parreño, 2011).

Pese a que en dicho documento se exponía el libre acceso a la educación, éste quedaba mermado solamente a la entrada de los varones, quedando las mujeres excluidas de las disposiciones dictadas en el informe. Es más, dentro de éste, queda recogido que la educación del hombre ha de ser pública, mientras que la de la mujer debe ser privada y doméstica.

Con la vuelta al liberalismo en 1820, se constituye la primera ley educativa española: el **Reglamento General de Instrucción Pública** del 29 de junio de 1821. Esta sigue las bases fundamentadas en el Informe Quintana, pero convirtiendo éste en ley. (Torres, 2012).

Siguiendo las ideas de Etelvina Parreño, podemos conocer que durante la elaboración de esta nueva ley, hubo un interés por parte de la población referente a que la escolarización fuese igualitaria en cuanto al acceso, es decir tanto para niñas como para niños. En el artículo 120 de dicha ley, observamos como comienzan a incluir a las mujeres en el mundo educativo: “Se establecerán escuelas públicas, en las que se enseñe a las niñas a leer, escribir y contar, y a las adultas las labores y habilidades propias de su sexo.”.(Parreño, 2011:7)

Por vez primera, quedan legisladas las preferencias del Estado respecto al tipo de educación que se quiere impartir a las mujeres. Aunque siguen manteniendo la enseñanza de las labores propias del hogar, incluyen ya materias como la lectura, la escritura y el cálculo.

Esta ley también promueve, en contra del anterior Informe, la construcción de escuelas públicas para niñas. Aunque esto supone un gran avance, hemos de tener en cuenta que entre el número de escuelas para varones y para mujeres existe una gran diferencia, pues en el año 1822 el número de escuelas femeninas tan solo llegaba a 595, frente a las 7365 escuelas masculinas. (Arenas, 2006).

Años más tarde, en 1825, se reguló la educación para la mujer gracias al **Plan y Reglamento de Escuelas de Primeras Letras**. En dichas escuelas, además de favorecer la instrucción de las materias citadas con anterioridad (cálculo, lectura y escritura), se impartía la religión católica, la enseñanza de la moralidad y repetidamente, las labores del hogar. (Arenas, 2006).

Durante el año 1838 se promulgó la **Ley de Instrucción Primaria**, la cual dejaba constancia de la necesidad de aplicar mejoras en las instituciones escolares dedicadas a las niñas, y de crear otras nuevas en la medida de lo posible, contando con los fondos de las administraciones locales.(Palao, 2012).

Si bien, fue en 1857, con la promulgación de la **Ley de Instrucción Pública** de 1857, más común denominada **Ley Moyano**, cuando se dio el paso definitivo para la instrucción de las mujeres en España.

En esta Ley, siguiendo a Montero (2009), podemos observar que la enseñanza queda dividida en tres niveles: primera, segunda y superior. La primera enseñanza se subdividía en la elemental y la superior. En la primera de ellas las materias a las que se les otorgaba relevancia eran la escritura y la gramática castellana (ortografía y aritmética). Según el sexo del alumnado se distinguía unas asignaturas de otras: en el caso de los varones se impartían nociones de agricultura, comercio e industria, mientras que en el caso de las mujeres continuaban con las labores propias del sexo, y además incluían elementos de dibujo y nociones de higiene doméstica. Cuando superaban la elemental y ascendían a la superior se daba un refuerzo de las materias citadas anteriormente, adhiriendo geometría, dibujo lineal, historia y geografía de España, y algunos elementos de física.

Esta ley resultó especialmente beneficiosa para la educación de las mujeres, pues recogía la asistencia a las escuelas de manera obligatoria para todos los niños y niñas de 6 a 9 años de edad. Además, se estableció la orden de crear escuelas diferenciadas, una para niños y otra para niñas, en las localidades que superasen los quinientos habitantes, cuya responsabilidad recaía en los ayuntamientos. (Amo, 2009).

Durante este año, quedó regulada la implantación de Escuelas Normales para maestras, con el fin de mejorar la educación de las niñas. A pesar de quedar consignadas bajo esta ley, ya habían sido abiertas estas escuelas en Badajoz en 1851, y en Navarra en 1856. (Arenas, 2006).

Hay que señalar que las condiciones laborales de maestras y maestros eran diferentes: el sueldo de ellos era superior, quedando el de la maestra reducido a un tercio respectivo al del varón y la preparación demandada distinta, siendo más exigente la solicitada a las mujeres. (Ballarín, 2001).

La Escuela Normal Central de maestras se ubicaba en Madrid, y fue instaurada el 13 de abril de 1858. El acceso quedaba restringido bajo la acreditación de una serie de requisitos (Ballarín, 2001):

- Edad comprendida entre diecisiete y veinticinco años de edad.
- Conducta moral y religiosa acreditada por el sacerdote del municipio.
- Carecer de defectos físicos y/o enfermedades contagiosas.
- Superación de un examen, teórico y práctico.

En 1882, el Real Decreto del 17 de marzo, se le atribuyó a la mujer el manejo y la organización de las escuelas de párvulos casi en exclusividad. A partir de este Real Decreto se creó un curso en el que se impartía tanto teoría como práctica destinado a las mujeres que se dedicaran a la docencia, y también fue declarado el Patronato General de las Escuelas de Párvulos (Colmenar, 1983).

Siguiendo las ideas de Arenas (2006), podemos resumir el siglo XIX como un periodo de cambio en el que las mujeres fueron poco a poco transformando su papel en la sociedad, si bien no existían muchas profesiones a las que éstas pudiesen dedicarse, y esto también se debía sencillamente a que una inmensa mayoría de las mujeres no demandaban la posibilidad de cursar estudios superiores. Además, eran pocos los apoyos con los que contaban los grupos de mujeres que reclamaba el derecho de éstas a estudiar y trabajar, dado que esas demandas eran acogidas de mala manera por otros miembros de la sociedad.

Durante finales del siglo XIX en algunos países europeos la figura femenina comenzaba a tener más voz y a ver reconocidos algunos de sus derechos Estos cambios en los países vecinos hicieron que en algunos sectores de la población española se tuviera miedo de que esto ocurriese de la misma manera, y por ello, se insistió en que las mujeres debían guardar silencio. A pesar de esto, la educación las brindó la oportunidad de obtener aprendizajes como lectura y escritura, que les sirvieron como un potente instrumento para poder expresarse. (Ballarín, 2001).

3.2.3. Siglo XX

La España del primer tercio del siglo XX seguía centrando la mayoría de su actividad al sector primario, quedando la mayoría de la población distribuida en localidades cuya densidad de población no superaba los 5000 habitantes. El duro trabajo en el campo requería una labor a jornada completa, por lo que las personas no disponían de tiempo para dedicar al estudio y a la aproximación a la cultura, lo que conllevó a que un 59% de la población fuese analfabeta, y en el caso concreto de las mujeres, un 70%. (INE, 2003, citado en García Calvo y Susinos, 2008).

Sin embargo, durante este siglo se promueven una serie de cambios que en otros países occidentales ya se habían producido. Uno de los grandes cambios tiene que ver con la inquietud que se daba en ese momento histórico acerca de la educación femenina, atendiendo de manera especial a las mujeres de clase media. Para conseguir un progreso en dicha educación fueron propuestas diferentes iniciativas que facilitaron la incorporación de éstas al mundo laboral. Desde 1900 hasta 1939, coincidiendo con la Dictadura de Primo Rivera y la Segunda República, fueron llevadas a cabo diferentes iniciativas, que apoyaron el camino de las mujeres a su formación académica, especialmente de las que pertenecían a la clase obrera, pues se las facilitó posibilidades con las que anteriormente no podían contar, un hecho que favoreció la participación de las mismas en el mundo educativo. (Ballarín, 2001).

Respecto a las leyes educativas del siglo XX, la primera de ellas, la **Ley del 23 junio de 1909**, ampliaba la educación obligatoria hasta los 12 años de edad, lo que conllevó el aumento formativo de las mujeres al extenderse sus años de escolarización. Un año más tarde se promulgó la **Real Orden del 8 de marzo** que reconocía el acceso de las mujeres a estudios universitarios sin la necesidad de un permiso especial de la autoridad, tal y como había sucedido en el caso de aquellas mujeres (una minoría), que habían decidido iniciar este tipo de estudios antes de esta fecha.

Durante las primeras décadas del siglo se mantuvo la educación segregada que escolariza a niños y niñas en centros diferentes. En Madrid, se comenzó la construcción de escuelas privadas específicamente para mujeres, como por ejemplo el Liceo Femenino, donde se cursaban estudios superiores de bachillerato y de magisterio. (Liébana, 2009).

El Real Decreto del 12 de septiembre de 1927 se caracterizó por iniciar la segregación de sexos también para los estudios superiores, en concreto para el bachillerato. Por ello, fueron creadas a finales de esta década los dos primeros institutos femeninos: Infanta Beatriz de Madrid, y el Infanta Cristina en Barcelona. (Amo, 2009).

Posteriormente y dejando atrás la dictadura de Primo de Rivera y una vez instaurada la **Segunda República en 1931**, comenzó una etapa democrática en la cual se ejecutaron una serie de medidas que van a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.

Pese a los anteriores intentos por culturalizar a la población, la etapa republicana hallará en sus inicios un gran número de personas analfabetas, llegando incluso a encontrarse la mitad de los habitantes españoles sin acceso a la educación. Para ello, este periodo impulsó una serie de medidas que reparara tal situación. En primer lugar, el Ministerio de Instrucción Pública dio potestad para la creación de 27000 escuelas de educación primaria, así como otras construcciones escolares. También, los dirigentes pusieron especial atención en revitalizar la figura del magisterio, dotándole de un salario digno y otorgándole el status profesional que merecía. Durante este momento histórico se tomaron otra serie de medidas con el fin de mejorar la educación, entre algunas de ellas: la escuela

unificada, neutralismo religioso, bilingüismo, coeducación, descentralización administrativa y autonomía universitaria. (Ballarín, 2001).

La época republicana supuso un gran avance para los derechos de las mujeres: se reconocía el divorcio, la no distinción de sexos en cuanto al acceso a empleo y el derecho al voto de las mujeres. Asimismo, durante este periodo se instauró la escuela coeducativa (entendida entonces como escuela mixta) defendida por anarquistas, socialistas e institucionistas, pero descalificada por los miembros católicos y los grupos conservadores. (Amo, 2009).

En lo referente al acceso universitario, la Segunda República afianzó lo que se llevó a cabo en periodos anteriores, permitiendo la libre matriculación de las mujeres en las diferentes carreras universitarias. Entre las Facultades más demandadas por las mujeres estaban Farmacia, Filosofía y Letras, Ciencias y Medicina. Además, se comienza a aceptar el hecho de que las mujeres pudieran ejercer esa profesión una vez terminados sus estudios universitarios. Además, desde el plano docente, las mujeres ya no sólo ejercían en los niveles de infantil o primaria, sino que comenzaron a ser profesoras de bachillerato, inspectoras de educación e incluso profesoras de Universidad. (Amo, 2009).

Quedó establecido en la Gaceta de la Republica en septiembre de 1937, la implantación de medidas coeducativas en todas las instituciones primarias. En esta documentación quedó recogido que las dinámicas de todos los niños y niñas han de ser iguales y deben llevarse a cabo de manera conjunta, finiquitando de esa forma la tradicional segregación por sexos. Sin embargo, las diferencias siguieron existiendo puesto que aún quedaron recogidos en los planes de estudios alguna materia con la denominación: “labores propias del sexo”. (Ballarín, 2001)

Sin embargo, a finales de los años 30, coincidiendo con el fin de la Guerra Civil Española y la instauración del régimen franquista, todos los avances que se habían conseguido años atrás quedaron olvidados, suponiendo la España franquista una vuelta a la educación tradicional del pasado siglo, quedando la figura de la mujer vinculada al varón. (García, Calvo y Susinos, 2008). No obstante, no hemos de obviar que durante los tres años anteriores, etapa en la que se libró la citada guerra, las mujeres eran encargadas de desempeñar los

oficios que los hombres habían dejado vacíos al acudir a la contienda. De esta manera, las mujeres ganaban sus salarios con el fin de convertirse en la principal fuente de ingresos en sus hogares, y de producción para el país. Pero, a la llegada de los hombres, éstas tuvieron que volver a su papel tradicional de cuidadoras del hogar y de la familia.

Desde el mes de septiembre de 1936, en aquellas zonas ocupadas por las tropas franquistas, se promulgó un Decreto mediante el cual quedaba prohibida la práctica de la coeducación en institutos y centros de enseñanza secundaria, dividiendo a ambos sexos en diferentes emplazamientos, y si se diera el caso de que no existan más de un centro, se dividían en dos grupos con diferencias horarias para que de esa forma se evite el encuentro entre ellos. (Ballarín, 2001). Asimismo, los currículos también eran diferenciados, y distinguiendo algunas materias según fuese el sexo del alumnado. Las niñas debían cursar asignaturas relacionadas con el trabajo en el hogar, y otras materias conjuntas como la "Formación del Espíritu Nacional" o educación física, aunque realmente éstas también se diferenciaban en algún contenido. En la primera de estas materias comunes, los chicos recibían contendidos políticos, mientras que para las chicas se centraban en la atención a la familia. Los varones recibían instrucción premilitar en la hora de educación física, mientras que para las féminas el objetivo principal era que se mantuviesen sanas y se ejercitasen con vistas a su posterior maternidad. (Amo, 2009).

Con la victoria del nacional-catolicismo fue creado un organismo que dictaría y prepararía a las mujeres para la vida en el nuevo régimen, definiendo cuáles eran sus funciones. Este órgano fue la Sección Femenina, y su fundadora Pilar Primo de Rivera. Según sus bases ideológicas, las niñas acudían a la escuela a adquirir nociones básicas que le permitiesen posteriormente mantener su rol de esposa y madre. Según su ideario, los varones siempre serían superiores, y por ello se les debía sumisión. (García, Calvo y Susinos, 2008).

A largo de la Dictadura franquista se va incrementando la preocupación por los contenidos que se imparten en las aulas y por los libros de texto utilizados; en esa misma línea, se impone un férreo control sobre el profesorado haciendo más rigurosos los requisitos para el acceso a la profesión, aumentando el número de

sacerdotes y monjas en la docencia, para que se encargasen de las instrucciones masculinas en el primer caso, y femeninas en el segundo. (Ballarín, 2001).

Durante los últimos años del gobierno franquista, se pone en marcha una reforma educativa clave para la transformación de la educación. La Ley General de Educación, promovida por el ministro Villar Palasí, fue promulgada en 1970, significando una renovación en el mundo de la educación dado que durante toda la Dictadura las sucesivas leyes y decretos en esta materia seguían inspirándose en La Ley Moyano (Sánchez y Hernández, 2012). En el tema que nos ocupa, la instauración de la escuela mixta tras décadas de escuela segregada dio paso a un nuevo escenario educativo. Esta medida fue en los primeros años del desarrollo de la Ley una medida opcional, si bien en el curso 1984/85 se convirtió en condición obligatoria.

De este modo, tanto varones como mujeres compartirían idéntico curriculum, cuerpos docentes y centros escolares. (Amo, 2009).

Sin lugar a dudas, la aprobación de la Constitución de 1978, a partir de su Artículo 14, supuso un nuevo marco legal en el que de manera explícita se recogía la igualdad entre mujeres y hombres y por ende la desaparición de una escuela que diferenciaba según el sexo del alumnado.

Los datos del anuario Estadístico Español de 1973 reflejan un aumento significativo en el acceso de las mujeres a la educación respecto a etapas anteriores. Es más, durante el curso 1976/77 la matrícula femenina en el Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) fue superior a la masculina en BUP, y además, se presentó un aumento en el acceso universitario de las mismas. (Ballarín, 2008, citado en Sánchez y Hernández, 2012).

Todo esto supuso que disminuyera de manera progresiva el porcentaje de mujeres analfabetas en el país, siendo éste en 1982 del 10,3% y aminorando hasta el 7% en 1992. Las mujeres pertenecientes a este reducido número eran en su mayoría mujeres de mayor edad, y para ellas fueron desarrollados algunos programas específicos de alfabetización para adultos,

Veinte años más tarde de la publicación de la LGE, en el año 1990, el gobierno decidió instaurar una nueva legislación, **Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo** (LOGSE). A través de ésta fue establecida explícitamente la necesidad de educar al alumnado bajo la igualdad de oportunidades.

Bajo esta idea, en la década de los 90 fueron realizadas numerosas investigaciones sobre la situación de las mujeres en España y de la importancia de la educación en igualdad de la mano del Ministerio de Educación y del Instituto de la Mujer, creado en 1983. Desde ambas instituciones se reconocía el interés por desarrollar en los centros proyectos de coeducación, un hecho que provocó que la coeducación, como filosofía educativa, se incorporase de manera transversal al trabajo en las aulas. Si bien, a pesar del entusiasmo ejercido por los diferentes profesionales para favorecer la coeducación no pudo lograrse el éxito que de ello se esperaba. (Amo, 2009).

El siglo XX a nivel general supuso un gran avance para las mujeres en la sociedad, facilitando el acceso a la educación y reconociéndoles la igualdad en todos los ámbitos, haciendo desaparecer todas las medidas que de un modo u otro favorecían la exclusión. Además, este siglo ha de reconocerse como el instaurador de la escuela mixta. (Ballarín, 2001).

3.2.4. Actualidad: La coeducación en la legislación

Tras varias promulgaciones de nuevas leyes (LOPEG y LOCE) en los posteriores años a la instauración de la LOGSE, finalmente el 3 de mayo de 2006 el partido socialista publicó la ley que ha estado vigente hasta la actualidad conocida como **la Ley Orgánica de Educación** (LOE). Prácticamente esta nueva ordenanza seguía con los patrones iniciados en la LOGSE afianzando sus medidas.

En lo concerniente a la coeducación, la LOE sigue apostando por la igualdad de oportunidades referenciándola en varios momentos en los que menciona la importancia de la existencia de igualdad entre hombres y mujeres. Dichas referencias fueron agregadas a las políticas educativas en todos los centros escolares cuyo objetivo principal se basaba en la erradicación de los estereotipos

de género que se consideran sexistas, la discriminación y las jerarquías de género. Un hecho muy característico para el establecimiento de medidas coeducativas durante esta legislación fue la implantación de una asignatura, Educación para la Ciudadanía, cuyos objetivos principales eran que todo el alumnado pudiese reconocer la diferencia existente entre los sexos así como las similitudes, inculcar la no violencia, la discriminación y la abolición de estereotipos y prejuicios, así como reconocer la igualdad de derechos y oportunidades. (Instituto de la mujer, 2008).

Además de las leyes generales de educación, nuestro país ha promovido otra serie de leyes y/o documentos en los cuales se integra la lucha por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, entre ellas destacan (Instituto de la Mujer, 2008):

- Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 28 de Diciembre de 2004. Esta ley se centra en transmitir y fomentar valores de respeto hacia la mujer, y la consecución de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres sin distinción. Además, insta a las administraciones pertinentes a abordar estos contenidos dentro de las instituciones escolares, enmarcándolos dentro de los planes generales de cada centro, y como formación continua y permanente del profesorado.
- Ley para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres de 22 de marzo de 2007. Dentro de esta ordenanza se hace referencia a la coeducación, concretamente en el capítulo segundo del Título II hace mención a la instauración de una “educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad”, suprimiendo las trabas que ocasionen dificultades ante la igualdad entre mujeres y hombres. Creen necesario que los centros escolares trabajen acerca de la igualdad erradicando conductas y actuaciones sexistas así como el empleo de cualquier estereotipo que segregue al colectivo de la mujer.

Sin embargo, pese a los avances que las dos anteriores legislaciones comentadas han supuesto para nuestro país, el 19 de noviembre de 2013 fue promulgada **la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa** (LOMCE) la cuál deshace algunas de las medidas tomadas con anterioridad, como la supresión de la materia Educación para la Ciudadanía o la financiación estatal a centros escolares privados de un solo sexo. (Fernández y González, 2015)

A pesar de que es pronto para hacer valoraciones acerca de lo que nos depara esta nueva ordenanza se puede apreciar que pese a todos los esfuerzos por reconocer la igualdad entre ambos sexos y haber conseguido importantes progresos respecto a etapas anteriores, nos encontramos con un reglamento educativo que tiende más a la segregación que a la inclusión y a la igualdad de oportunidades.

4. PROYECTO COEDUCATIVO DESTINADO A EDUCACIÓN INFANTIL

DIFERENTE SEXO,

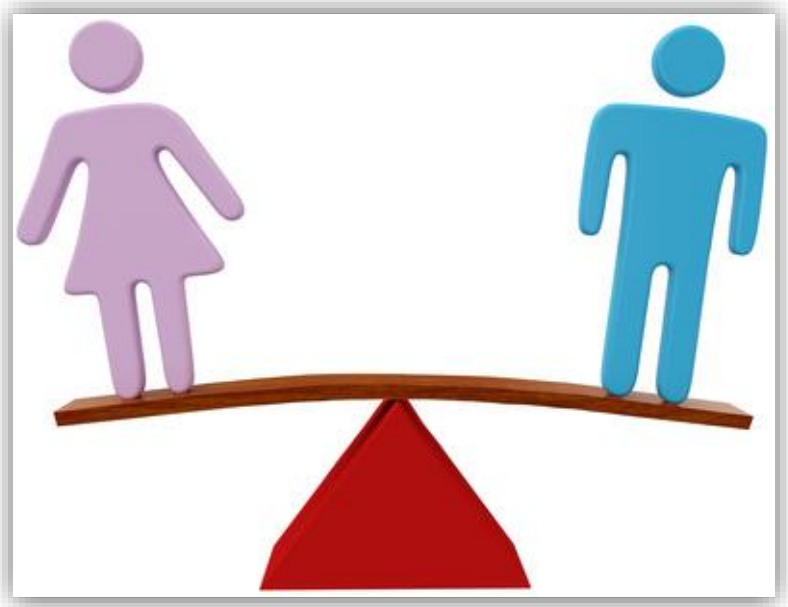

MISMO DERECHO

4.1. INTRODUCCIÓN

La temática en la que se basa esta propuesta de trabajo para niños y niñas de 4 y 5 años, durante el mes de Marzo del curso académico 2015/2016 es “Diferente Sexo, Mismo Derecho”, siendo este documento un llamamiento hacia el fomento de la Igualdad de Género.

A través de las actividades estipuladas se pretende cubrir todas las áreas especificadas en el Decreto 79/2008, de 14 de agosto, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en nuestra Comunidad Autónoma, Cantabria. Además, mediante dichas actividades se pretende dar un paso más y desarrollar las artes plásticas y el hábito de la lectura y escritura.

La visión curricular de este documento poseerá un enfoque curricular global, con la finalidad de formar personas críticas y reflexivas con su propio medio dando cabida a la sociedad dentro del aula. En general con esta propuesta se quiere formar a las alumnas y alumnos para su futura integración en una sociedad más justa, dado que esta tarea forma parte de la labor educativa.

En cuanto a la metodología, lo principal es que el niño/a se sienta protagonista de su propio proceso enseñanza-aprendizaje, mientras que la figura del/la docente debe reflejarse como un/a guía que acompaña al niño o niña en dicho proceso.

Para finalizar, la evaluación será global, continua, sumativa y formativa, teniendo en cuenta los ritmos, necesidades e intereses de los niños y niñas.

4.2. JUSTIFICACIÓN

El diseño de este proyecto nace con la intención de crear un punto inicial donde haya cabida para la reflexión y la actuación ante cualquier tipo de conducta o actitud discriminatoria por razón de sexo, pues somos conscientes de que la manera más eficaz de prevenir conductas vejatorias, xenófobas, homófobas…etc., es mediante una educación temprana, basada en valores de tolerancia y respeto

A lo largo de toda la Historia se ha podido comprobar cómo el machismo y la desigualdad hacia la mujer han estado presentes en todos y cada uno de los ámbitos de la sociedad: cultura, política, educación…, y pese a que en los últimos años se han producido gran cantidad de cambios positivos, no debemos quedarnos ahí, sino que desde los centros escolares debemos trabajar hábitos y comportamientos coeducativos con la finalidad de que los niños y niñas se den cuenta de la importancia que tiene la igualdad de oportunidades tanto para mujeres como para hombres, desde el mismo momento en que comience su escolarización. Pero, ¿cómo se puede fomentar realmente la coeducación en el aula de Educación Infantil?

A la hora de dar comienzo un proyecto coeducativo se ha de ejecutar previamente un análisis acerca del contexto en el que se va a realizar pues ésto nos proporcionará información sobre cuál es la situación inicial y cuáles son los objetivos que queremos conseguir a medio y largo plazo. Asimismo, podremos averiguar qué aspectos se deberán tratar más intensamente y también comprobaremos de esa forma que tanto están interesados y comprometidos los miembros de la comunidad educativa.

El objetivo primordial que se quiere conseguir con este tipo de proyectos será que se produzca un avance hacia la creación de una escuela coeducativa donde mediante un progresivo proceso se consiga una educación igualitaria. Es por ello que el equipo directivo, como líder del centro educativo, debe comprometerse con la temática y garantizar que todos los componentes de la comunidad educativa se impliquen y reflexionen acerca de la importancia que tiene y que se le debe dar a la coeducación. (Instituto de la Mujer, 2008).

Para que pueda llevarse a cabo el proyecto es indispensable que se realice una reunión entre todos los participantes de la escuela para que todos ellos posean una formación adecuada acerca de la temática y sobre cómo llevarla a cabo. Asimismo, el equipo directivo debe proporcionar todos los medios que sean necesarios para la efectiva puesta en práctica del programa.

Una vez que todo está preparado entra en juego el papel del profesorado, fundamental en el trabajo al ser quienes ejecutarán cada propuesta hacia los verdaderos protagonistas del sistema educativo: los niños y niñas.

Son muchas las estrategias de intervención que los docentes pueden realizar en el aula, pero Marina Subirats y Cristina Brullet (1988) destacan el uso de un lenguaje adecuado y no sexista, mantener un mismo tono de voz con todos los niños y niñas, repartir diferentes responsabilidades a todos los alumnos por igual, favorecer juegos que impliquen la socialización, fomentar la colaboración con la familia en las labores del hogar, utilizar los cuentos tradicionales invirtiendo los personajes o el uso de juguetes indistintamente del sexo.

Además, si bien las autoras nos mencionan la importancia de las tareas domésticas, desde el mismo aula también se puede trabajar con ello, bien mediante el uso de los juguetes que lo simulan (cocinita, plancha, supermercado…) o bien otorgando responsabilidades a los alumnos como repartir los vasos para beber agua, recoger el almuerzo, sacar la basura y otras muchas actividades que puedan surgir espontáneamente. Se ha de destacar que estas actividades deben ser vistas desde un carácter lúdico y que además tienen que estar debidamente dirigidas a la edad y al nivel de desarrollo de las niños y niños. (Guzmán, 2008).

Hemos de tener en cuenta que tan importante como los recursos humanos del centro (equipo directivo, docentes, familias...) para la puesta en práctica de un proyecto coeducativo también lo son los diferentes mecanismos utilizados habitualmente en el aula y que se enmarcan dentro del curriculum oculto del centro. Como docentes tenemos el deber de percatarnos de cada uno de estos mecanismos expuestos a continuación para garantizar un aula en la que reine el respeto y la igualdad entre niñas y niños (Sainz, 2012):

- **Materiales didácticos**: Dentro de este apartado se engloban todos los recursos utilizados diariamente con un fin educativo (el más común es el libro de texto), y que por tanto van a acompañarles a lo largo de vida académica.

  Para elegir los materiales adecuados debemos analizar una serie de factores como la presencia de mujeres y hombres que aparecen dentro de esos materiales, labores que realiza cada uno de ellos o cualidades que se les tribuyen. La mejor elección será aquel documento en el que podamos observar la misma presencia de un sexo y otro, y donde no haya cabida para estereotipos prefijados.

- **Cuentos infantiles**: Este recurso es el más utilizado por las niñas y niños ya que prácticamente desde el momento en que nacen los padres o familiares hacen uso de ellos, para que se duerman, para entretenerles y divertirles, para favorecer su imaginación…etc. Sin embargo, no debemos obviar que los cuentos infantiles son un reflejo de la sociedad y por lo tanto tienen más protagonismo en la vida de los pequeños y pequeñas de la que realmente imaginamos, pues a través de este recurso éstos adquieren actitudes y normas de comportamiento que más tarde convertirán en sus propias pautas.

  Trabajar con cuentos infantiles aplicándolo a la coeducación no es tarea fácil pues si nos fijamos en los cuentos tradicionales vienen extremadamente cargados de estereotipos como la mujer que está en apuros y necesita ser rescatada, los hombres varoniles, fuertes y valientes, o los personajes detestables como la bruja o la madrastra que siempre son mujeres. Todo esto afecta seriamente al papel de la mujer en la sociedad, y lo peor es que se les inculca a los niños y niñas desde pequeños. Es por ello, que desde una perspectiva coeducativa desde el aula podemos trabajar tanto con cuentos actuales que favorezcan el trato de igualdad entre hombres y mujeres, así como con los tradicionales diseñando actividades como cambiar los roles que aparezcan en el cuento, variar los finales, crear nuestro propio cuento partiendo desde el inicio de uno tradicional entre otras muchas.

- **Actitudes docentes y tiempos**: Aunque se realice de manera inconsciente bien es cierto que a menudo los docentes tienden a caer en la percepción de que los niños son más traviesos que las niñas y por ello se llevan mayor atención por parte de los docentes, mientras que de las niñas se piensa que son más tranquilas y que adquieren más eficientemente los aprendizajes llevados a cabo en el aula. Por todo esto anteriormente mencionado los niños son premiados con refuerzos positivos cuando tienen comportamientos ejemplares mientras que a las niñas no porque los suelen tener más veces al día. Por lo que se debe proporcionar las mismas medidas de atención y refuerzos para ambos sexos.

Si no ponemos cuidado en nuestra forma de practicar la docencia y en las herramientas que utilizamos para ello, podemos causar serias consecuencias para la vida de nuestras alumnos y alumnos, en especial en las primeras, puesto que como ya apuntan Ana Isabel Alario y Rocío Anguita (1999), las niñas pueden ir volviéndose más inseguras y dependientes, incapaces de tomar decisiones y asumir responsabilidades, por lo que desencadenaría en una pérdida de motivación y de aspiraciones profesionales futuras, mientras que en los niños se favorecería la competitividad, la independencia y el logro.

4.3 .OBJETIVOS

4.3.1. Objetivos generales:

- Fomentar la igualdad de oportunidades en los niños y niñas de educación infantil, pues nos encontramos en la etapa idónea para el aprendizaje de valores y actitudes que desarrollen la tolerancia, la convivencia, la libertad y el respeto ante cualquier diversidad.
- Sensibilizar a todos los miembros de la Comunidad Educativa acerca de la importancia que tiene trabajar la coeducación para conseguir una sociedad más justa.
- Promover la integración y participación de las familias en la propuesta coeducativa con el propósito de concienciarles sobre la relevancia que tiene educar en igualdad, mostrándoles pautas que pueden poner en práctica en sus respectivos hogares.

4.3.2. Objetivos Específicos:

- Aprender a tolerar a sus compañeros/as en las diferentes actividades respetando las diferencias y promoviendo una educación no discriminatoria.
- Servir como modelo educativo en las diferentes actividades estableciendo pautas y conductas no sexistas.
- Practicar juegos tradicionales en los que participen por igual ambos sexos.
- Favorecer el juego simbólico.
- Identificar y erradicar posibles estereotipos.
- Conocer las diferentes profesiones respetándolas y valorándolas por igual.
- Valorar la importancia de compartir las tareas domésticas.
- Utilizar juegos y juguetes no sexistas.
- Impulsar un lenguaje no sexista.

4.4. METODOLOGÍA

Las bases metodológicas de este proyecto quedan sustentadas bajo las ideas principales de la corriente del Constructivismo. Esta corriente se basa principalmente en la proposición a los alumnos y alumnas de construir su propio aprendizaje mediante la experimentación, la exploración y el contacto físico con el mundo natural que les rodea.

La figura del/la docente actuará de guía y mediador ante el proceso de construcción del conocimiento y aprendizaje del alumnado, pues éstos son considerados como sujetos activos y protagonistas en dicho proceso. Asimismo, el maestro o maestra será encargado de poner a la disposición del alumnado todas las herramientas, recursos e instrumentos necesarios para favorecer en éstos un desarrollo íntegro.

La metodología por tanto será activa y flexible pues nos permite ajustar nuestra propuesta a las diferentes posibilidades y ritmos de cada uno de los alumnos y alumnas atendiendo a sus intereses, motivaciones, actitudes y preferencias.

Nuestras ideas se encaminan poniendo como base el respeto y la libertad hacia el niño/niña, con el fin de favorecer su bienestar, guiándoles para incrementar su interés por descubrir y explorar.

Dadas las premisas anteriores, partiremos siempre de los intereses y necesidades de nuestros alumnos/as, escuchándoles y respetándoles en todo momento y haciéndoles protagonistas de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, consideramos fundamental el trabajo colaborativo con las familias y por ello se realizarán actividades que inviten a su participación. Además, se mantendrán canales de comunicación para que las familias estén informados de todo lo que se realiza en el aula, y puedan aportar ideas y propuestas.

Además, a través de este proyecto tendremos la posibilidad de fomentar la acción colectiva como es el trabajo en grupo y los trabajos producidos en el entorno para conseguir aprendizajes más significativos, fomentar la iniciativa, la colaboración y la socialización.

4.5. DESTINATARIOS

Este proyecto podrá ejecutarse en cualquier centro educativo con Educación Infantil, más concretamente hacia niños y niñas de entre 4-5 años de edad. Asimismo, podrá llevarse a cabo en otras etapas posteriores, como en Educación Primaria, siempre y cuando se produzca un reajuste en las actividades para adecuarlas a las necesidades del alumnado al que fuese dirigido.

4.6. TEMPORALIZACIÓN

El proyecto contará con 10 actividades distribuidas a lo largo de un mes de duración, pudiendo presentarse en cualquier momento del año académico, siendo más propicio ser representado en el mes de marzo coincidiendo así con el Día Internacional de la Mujer, celebrado el día 8 de ese mismo mes.

4.7. ACTIVIDADES

Todas las actividades diseñadas en las aulas de Educación Infantil favorecen la adquisición de diversas capacidades, habilidades y destrezas infantiles que contribuyen a un desarrollo pleno del alumnado.

Es por ello que no debemos olvidar la importancia de algunos conceptos a impartir, debido a que deben mostrarse en actividades repetitivas que consigan que el niño o niña adquiera las diferentes nociones que se imparten. Por lo cual, se debe destacar la importancia de las rutinas, pues éstas les facilitan un ambiente de confort y seguridad brindando el equilibrio emocional necesario.

Dentro de este documento las actividades propuestas son dirigidas a realizar tanto en gran grupo como de manera individual, pues así favorecemos diferentes destrezas, tales como compañerismo y la socialización, a la vez que se desarrolla la responsabilidad ante el trabajo propio e individual.

A continuación, exponemos las actividades desarrolladas dentro del proyecto

Actividad 1

Título: *¿Qué sabemos?*

Descripción:

La dinámica residirá en la realización de una lluvia de ideas, de manera que podamos conocer de cerca las ideas previas de las que parten los alumnos y alumnas, fomentando su interés y motivación ante la temática.

Para ello, plantearemos interrogantes tales como: ¿Qué diferencias hay entre los niños y las niñas? ¿Y en qué se parecen?, ¿Debemos ser tratados/as por igual?,

Tras la ejecución de esta lluvia de ideas, dejaremos que los/las discentes elaboren un dibujo libre sobre aquello que más les llame la atención de esta temática.

Finalmente, se les explicará que cada día de la semana habrá un o una protagonista del día que tendrá la labor de encargarse de la entrega y la recogida de materiales que se usen en el aula (recogida de vasos, colocación de bandejas, entrega de lapiceros…)

Recursos:

- **Materiales:** Folios, pinturas, rotuladores y lápices.
- **Espaciales:** Aula
- **Duración:** 15-20 minutos.

Actividad 2

Título: *¿Qué juguete me gusta más?*

Descripción:

Con el fin de acercar el trabajo del aula a las familias, se hará entrega a cada niña y niño de una hoja en la que pone: ¿Cuál es mi juguete favorito?, donde tendrán que escribir cuál es y además pegar un fotografía de cada uno de ellos/as junto a ese juguete.

Los días posteriores cuando lo lleven adecuadamente rellenado se lo expondrán a sus compañeros/as, y entre todos llegaremos a la misma conclusión: todos los juguetes son tanto para niñas como para niños.

Cuando se hayan recibido todas las fotografías se recortarán y los/las docentes del centro crearán un gran mural con todas las fotografías. La cabecera de dicho mural irá protagonizada por un gran título: **JUGANDO APRENDEMOS A SER IGUALES.**

Este se colocará posteriormente en la entrada del centro infantil.

Recursos:

- **Materiales:** Ficha a rellenar, rotuladores, pinturas, papel continuo, fotografías.
- **Espaciales:** Aula y entrada del centro infantil.
- **Duración:** 15 minutos.

Actividad 3

Título: ¡*Todos podemos!*

Descripción:

La actividad consistirá en que el maestro o maestra repartirá a cada niña y niño unas tarjetas, las cuales tendrán una imagen de una figura humana diferente. Las tarjetas de las niñas tendrán un mensaje que pone: *Yo soy una niña y puedo…,* mientras que en la de los niños: *Yo soy un niño y puedo…*

El tutor/a dictará en voz alta una serie de acciones (reír, estudiar, correr, cocinar, peinarse, llorar, besar, recoger los juguetes, comer, ducharse, mentir, bailar, barrer…) y los niños y niñas que se crean capaces de hacer dichas acciones deberán levantar la tarjeta en alto.

Asimismo, cuando hayan entendido bien la dinámica, volveremos a hacerlo pero esta vez con juguetes. El educador/a pondrá todo tipo de juguetes en el centro (muñecos, camiones, coches, disfraces, puzles, construcciones, elementos de la cocinita…) y cada vez que seleccione uno de ellos los alumnos/as tendrán que volver a levantar la tarjeta si creen que también pueden jugar con ese juguete.

Si el educador o educadora ve que en algún momento alguno de los miembros del aula no levanta la tarjeta podrá preguntarle por qué no se ve capaz de hacer esa acción o de jugar con ese juguete y aprovechará para establecer un debate con ellos/as explicándoles que todos podemos hacer de todo.

Finalmente jugaremos con todos los juguetes del aula, y también realizaremos todas las acciones que previamente dijo la maestra/o.

Recursos:

- **Materiales:** Tarjetas y juguetes.
- **Espaciales:** Aula
- **Duración:** 30-40 minutos.

Actividad 4

Título: *Las Olimpiadas*

Descripción:

Esta dinámica consistirá en realizar diferentes juegos tradicionales alrededor del patio. Para su ejecución contaremos con la ayuda de las familias que se presentes voluntarias, las cuales se repartirán por los diferentes juegos.

Para una correcta organización crearemos cuatro grupos diferentes que irán pasando en momentos diferenciados por las distintas actividades.

Los juegos a realizar son:

- El castro (La pita).
- Chapas.
- La comba.
- Carrera de sacos.
- Carrera por parejas
- Bailar el hula-hoop

Una vez que todos hayan pasado por cada actividad, nos juntaremos todos (niños y niñas, docentes y familias) y terminaremos jugando al pañuelito.

Al finalizar toda la dinámica todas las niñas y niños serán premiados con una medalla hecha por los/las docentes.

Recursos:

- **Materiales:** Tiza, chapas, comba, sacos, hula-hoop, pañuelo y medallas hechas con cuerda y gomaeva.
- **Espaciales:** Patio
- **Duración:** 90 minutos.

Actividad 5

Título: *Día Internacional de la mujer*

Descripción:

Debido al hecho de que este día se celebra el Día Internacional de la Mujer, desde el centro educativo hemos querido rememorar este día.

En primer lugar acudiremos todos los niños y niñas del centro al patio del mismo, y nos colocaremos creando la palabra mujer y su símbolo.

Desde la parte alta del centro se hará una foto y se colgará posteriormente en el blog y pagina web del centro.

Una vez que entremos al aula, realizaremos una manualidad para regalar a las mamás.

La manualidad consistirá en la realización de nuestro propio símbolo de la mujer hecho con alambre y rellenado con abalorios. Además, se imprimirá la foto realizada anteriormente y se creará un marco con gomaeva para cada uno de las niñas y niños, y pegaremos el símbolo en una esquina del mismo.

Recursos:

- **Materiales:** cámara de fotos, fotografía, gomaeva, alambre, abalorios.
- **Espaciales:** Patio y aula.
- **Duración:** 50/60 minutos.

Actividad 6

Título: *Cambiamos de final*

Descripción:

Haremos una asamblea en el aula, y pondremos en este rincón una serie de cuentos elegidos premeditadamente. Entre las opciones se encontrarán varios cuentos de Disney, pues éstos se caracterizan por su gran carga de estereotipos. Después, pediremos a los alumnos y alumnas que elijan uno y cambiaremos el final. Para ello, la maestra/o en primer lugar lo leerá, e inmediatamente después volverá a hacerlo hasta el punto donde queremos cortarlo.

Una vez hecho esto, pediremos por orden que los niños nos den ideas (personajes alternativos, acciones, cambios de protagonistas, lugares…) y las iremos escribiendo en la pizarra.

Finalmente iremos construyendo el final con todas las ideas sugeridas y dándolo sentido. Una vez finalizado la docente lo transcribirá y lo dejaremos en el aula para poder leerlo cuando se quiera.

Recursos:

- **Materiales:** cuento elegido, pizarra, rotulador.
- **Espaciales:** Aula
- **Duración:** 20 minutos.

Actividad 7

Título: *Conocemos los diferentes oficios.*

Descripción:

Escucharemos y veremos un vídeo en la web de youtube (https://www.youtube.com/watch?v=IT2N7TWTMHs) en el que salen diferentes profesiones, en las que además aparecen tanto figura masculina como femenina desempeñando la idéntica labor.

Cuando acabe el video realizaremos un coloquio donde principalmente se les preguntará si conocen algún oficio más de los que salen en el vídeo, y cuál es su preferido para cuando sean mayores.

Finalmente abriremos las puertas del aula a todas las familias que quisieran visitarnos para explicarnos cuál es su oficio y en que consiste. Lo que nos interesa realmente es que aparezcan profesiones que suelan enmarcarse a sexos opuestos, por ejemplo que venga un hombre que es amo de casa, o una mujer taxista, para que de esa forma se vea y se luche por la igualdad laboral en cuanto al género.

Recursos:

- **Materiales:** Ordenador, proyector, folios, pinturas y rotuladores.
- **Espaciales:** Aula.
- **Duración:** 20/30 minutos

Actividad 8

Título: *Construimos nuestra pequeña ciudad.*

Descripción:

Esta actividad se dividirá en dos sesiones diferentes:

- Sesión 1ª: La actividad consistirá en la elaboración de muñecos de gomaeva decorándolos por oficios. Cada uno de los oficios tendrá dos muñecos diferentes: una figura femenina y otra masculina sin ningún tipo de distinción.
- Sesión 2ª: Una vez terminados los muñecos vamos a realizar el lugar determinado donde ejerce su profesión cada uno de ellos. Es decir que para el panadero y panadera haremos una panadería, y así con el resto de oficios elegidos.

  Para su ejecución llevaremos al aula cajas de zapatos. Primero las pintaremos con temperas y después iniciaremos la decoración con diversos materiales e instrumentos: temperas, rotuladores, recortes…

Una vez que las dos partes de la actividad estén realizadas crearemos un rincón en el aula para colocar nuestra pequeña ciudad llena de establecimientos diferentes.

Recursos:

- **Materiales:** gomaeva, temperas, rotuladores, recortes de papeles, cajas de zapatos, pinceles.
- **Espaciales:** Aula.
- **Duración:** 60 minutos.

Actividad 9

Título: *¿En qué puedo ayudar en casa?*

Descripción:

Para introducir la temática de las labores del hogar y además la igualdad de género, hemos elegido el álbum ilustrado titulado “El libro de los cerdos”, el cuál trata de una familia que está siempre acostumbrada a que la figura de la madre realice todas las labores, hasta que un día ella se cansa y termina marchándose, y es entonces cuando ellos valoran todo el trabajo que requiere y comienzan a hacerlo ellos mismos.

Cuando terminemos de leerlo realizaremos un pequeño debate en el que plantearemos cuestiones como: ¿qué os ha llamado más la atención?, ¿por qué se fue la mamá?... y de ahí terminaremos comentando quien se encarga de las labores en sus hogares.

Una vez terminado el coloquio realizaremos una dinámica mediante la cual cada uno va a expresar como puede ayudar a partir de ese momento en el hogar. Empezará la profesora o profesor diciendo “Yo puedo ayudar a poner la mesa”, y uno a uno ira comentando en que puede ayudar siempre empezando “yo puedo ayudar en…”

Recursos:

- **Materiales:** Álbum Ilustrado “El libro de los cerdos”
- **Espaciales:** Aula.
- **Duración:** 15/20 minutos.

Actividad 10

Título: *Fiesta de disfraces.*

Descripción:

Para finalizar este proyecto realizaremos un teatrillo con disfraces. Para ello hemos llevado al aula disfraces de diferentes profesiones: bomberos/as, cocineros/as, limpiadores/as, peluqueros/as…, y además hemos llevado diferentes instrumentos para caracterizar cada personaje.

En el teatro vamos a escenificar como trabajan los/as diferentes trabajadores/as, no olvidando a algún niño o niña que realizará las labores de la casa.

Iremos cambiándonos de disfraces para que todos podamos caracterizarnos de los máximos oficios posibles.

Cuando hayamos ensayado durante un rato, iremos al salón de actos del centro y lo representaremos ante las familias, las cuales habrán colaborado en la realización de los disfraces.

Recursos:

- **Materiales:** Disfraces de diferentes oficios.
- **Espaciales:** Aula y salón de actos.
- **Duración:** 60/80 minutos.

4.8. EVALUACIÓN

Para comenzar con la evaluación se iniciará con el análisis del propio proyecto y de cada uno de los elementos que lo conforman: Objetivos propuestos, contenidos a tratar, recursos necesarios, la organización de tiempo y espacio, las formas de agrupamiento y por último la relación establecida entre los iguales.

La evaluación es pues un instrumento de reflexión y análisis acerca de los procesos educativos planteados, y por lo tanto no debe realizarse solamente al final de todo el proyecto sino que ésta debe ser progresiva y continua a lo largo de todo el proceso, dado que de esta manera nos será permitido corregir y comprobar si nuestros presupuestos y metodologías son válidas.

La evaluación por tanto será global, continua y formativa, puesto que en cualquier momento podría ser ajustada o modificada atendiendo a los ritmos y necesidades del alumnado.

Asimismo, esta evaluación será también sumativa puesto que de esa forma se podrá corroborar si el alumnado ha adquirido los objetivos propuestos.

Para realizar la misma nos basaremos en la observación directa y sistemática de cada uno de los participantes de este proyecto.

Por convicción propia en el momento de evaluar tendrán mayor prioridad los contenidos actitudinales sobre los conceptuales y procedimentales.

Esta evaluación no radica en emitir juicios de valor sobre los educandos o sus trabajos, sino que lo que esperamos es concienciar al alumnado de la importancia que tiene el tratar y ser tratado por igual sin ningún tipo de distinción.

Para comenzar este proyecto realizaremos una evaluación inicial con la que pretendemos descubrir qué conocimientos previos poseen los niños. A la hora de concluir la unidad se hará una evaluación final a través de un cuestionario realizado en el aula.

5. CONCLUSIONES

Una vez finalizado este documento que nos ha permitido reflexionar sobre la importancia que tiene la coeducación en la vida escolar de los niños y niñas, puesto que está claro que son muchos los factores existentes en la sociedad que dificultan la igualdad entre los dos sexos, entre ellos la transmisión de estereotipos. Desde que los niños y niñas nacen ya les inculcamos si es niña irá de rosa y si es niño irá de azul, o para la niña compramos una muñeca y para el niño un balón. Todos estos actos inconscientes aunque parezcan insignificantes van creando "una bola" que crece y crece, y para ello es imprescindible que desde las aulas de educación infantil se trabaje sobre esta temática para prevenir posibles conductas discriminatorias y vejatorias en un futuro así como la erradicación total de la violencia. Además, en mi opinión creo más que necesario involucrar a las familias en todo el proceso para que transmitan a sus hijas e hijos cual es la importancia de este tema, y para ir corrigiendo ellos mismos la transmisión de esos estereotipos que tanto daño hacen a la sociedad.

Además, al igual que considero importante la presencia de las familias en las actividades y actuaciones que se realicen sobre esta temática, considero vital que todos los docentes de todos los centros educativos se encuentren formados permanentemente sobre ello, ya que muchas veces también de forma inconsciente son ellos y ellas los transmisores de pautas y conductas desigualitarias en el uso del lenguaje, las formas de expresión e inclusive en los materiales y juguetes propuestos para el aula.

Por lo que las maestras y maestros con el apoyo de toda la Comunidad Educativa deben abordar la temática de la igualdad de género dentro de sus programas de actuación elaborando unidades didácticas y proyectos (como el presentado en este documento) que permitan a los niños aprender de una manera lúdica, sin dejar nunca de divertirse jugando, pues no olvidemos que ésta es la actividad por excelencia de la Educación Infantil.

Por otro lado, adentrándonos en la vida escolar de las mujeres a lo largo de la Historia, nos damos cuenta de la gran evolución que éstas han sufrido en los dos

últimos siglos, pues en los preludios del siglo XIX y etapas anteriores la mujer carecía de sentido ninguno siendo sus funciones relegadas a servir al hombre. Pasados los días, los años e inclusive las décadas comenzaron a tener protagonismo y se les empezó a otorgar algún "privilegio" dejándolas ser miembros participativos en la educación. Sin embargo la verdadera inclusión educativa se da hace apenas tres décadas con la instauración de la escuela mixta. Todo esto nos lleva a reflexionar en todo el sufrimiento que han debido padecer todas las mujeres españolas hasta llegar a lo que hoy en día vemos como algo "normal" y como un derecho inalienable, y por eso mismo debemos sentirnos totalmente agradecidos/as con todas esas mujeres que de una forma u otra lucharon para conseguir lo que en la actualidad disfrutamos.

Asimismo, a pesar del gran avance acaecido no debemos obviar que aún hoy en algunos ámbitos de nuestra sociedad, incluida la educación, sigue existiendo algún ápice de desigualdad entre mujeres y hombres y por ello no podemos anclarnos en que está todo hecho, que las mujeres acceden a la educación, que ocupan cargos importantes…etc, sino que se debe seguir luchando hasta conseguir que las dos figuras, varones y féminas, sean valoradas totalmente por igual en cualquier rincón de nuestra sociedad. Por otro lado, cabe destacar el hecho de que la igualdad de género no sea un Derecho Universal para todos los países del mundo, pues a pesar de toda la lucha empleada en los países occidentales, se da la existencia de otros lugares donde la mujer sigue recibiendo un trato discriminatorio, vejatorio e inhumano por parte del hombre, en donde no tienen derecho a nada más que a servir a los hombres de su familia, tal es el caso de países como Irán, Pakistán o Yemen en los cuales la presencia de las niñas en las escuelas es ínfima, y donde además, si existe alguna mujer que consigue realizar algún trabajo, este puede ser remunerado hasta en un 75% menos que en el caso de ser varón. Y no me refiero sólo al hecho de tener acceso a un empleo o a la educación, sino en general a la dignidad de la mujer, puesto que en algunos de estos países los hombres llegan incluso a tener potestad para matar a las mujeres de su familia si cometen adulterio, no siendo el mismo caso, indudablemente, si ese mismo acto lo cometiese el hombre.

Por todo esto anterior aún nos queda mucho por hacer, no debemos conformarnos pensando que en nuestros países tenemos derecho a una vida digna sabiendo que en otros no existe, y por todo ello debemos seguir reivindicando la igualdad, y luchando por la dignidad de la mujer sin fronteras, sea cuál sea el lugar de procedencia.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alario, A.I. y Anguita, R. (1999). ¿La mitad de la humanidad forma parte de la diversidad? El sexismo en las aulas y la coeducación como alternativa. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*. Nº36, pp.33-43, [en línea] Disponible en: http://aufop.com/aufop/revistas/lista/impresa (con acceso el 23/09/2015).

- Araque, N. (2009). La educación en la constitución de 1812: antecedentes y consecuencias. *Revista de la facultad de ciencias sociales y jurídicas de Elche*. v.1, nº especial, pp.1-21, [en línea] Disponible en: https://revistasocialesyjuridicas.files.wordpress.com/2010/09/05-tm-01.pdf (con acceso el 10/06/2015).

- Arenas, M.G. (2006). *Triunfantes perdedoras: La vida de las niñas en la escuela.* Barcelona: Ed. Graó

- Ballarín, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid: Ed. Síntesis.

- Castells, I. y Fernández, E. (2008). Las mujeres y el primer constitucionalismo español (1810-1823). *Revista Electrónica de Historia Constitucional*. Nº9, pp. 163-180, [en línea]. Disponible en: http://www.seminariomartinezmarina.com/ojs/index.php/historiaconstitucional/article/view/148 (con acceso el 15/06/2015).

- Colmenar, M.A. (1983). Contribución de la escuela normal central de maestros a la educación femenina en el siglo XIX (1858-1887). *Historia de la educación*. Nº2, pp.105-112.

- De Alfonso, G. (2014). *El feminismo como movimiento de transformación social. Propuesta y unidad didáctica para educación secundaria*. TFM del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Universidad de Cantabria. [En línea]. Disponible en http://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/4922 (con acceso el 02/10/2015).

- Del Amo, M.C. (2009). La educación de las mujeres en España: de la "amiga" a la Universidad. *Participación educativa*. Nº11, pp. 8-22.

- Feminario de Alicante (2002). *Elementos para una educación no sexista: guía didáctica de la coeducación.* Alicante: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes.

- Fernández, N. y González, N. (2015). La LOMCE a la luz de la CEDAW. Un análisis de la coeducación en la última reforma educativa. *Journal of supranational policies of education*. Nº3, pp. 242-263, [en línea]. Disponible en: http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5143361 (con acceso el 14/08/2015).

- García, M., Calvo, A. y Susinos, T. (2008*). Las mujeres cambian la educación. Investigar la escuela, relatar la experiencia*. Madrid: Narcea Ediciones.

- Guzmán, M.D. (2008). Coeducación, espacio para educar en igualdad. *Revista digital transversalidad educativa.* Nº3, pp. 67-73, [en línea]. Disponible en: http://www.enfoqueseducativos.es/transversalidad/transversalidad_3.pdf (con acceso el 23/09/2015).

- Instituto de la Mujer (2008). *Guía de coeducación: síntesis sobre la educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.* Madrid. Ministerio de Igualdad. Gobierno de España.

- Liébana, A. (2009). *La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización.* Madrid: Nº58 de colección “Cuadernos UMER”.

- Montero, A. (2009). Una ley centenaria: La ley de instrucción pública (Ley Moyano, 1857). *Revista Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.* Nº1, [en línea]. Disponible en: http://revista.muesca.es/index.php/articulos/71-la-ley-de-instruccion-publica-ley-moyano-1857 (con acceso el 30/06/2015).

- Ortega, M. (1988). La educación de la mujer en la Ilustración española. En: Ministerio de Educación Cultura y Deporte y Centro de Investigación y Documentación Educativa(Eds.) *Educación e Ilustración: dos siglos de reformas en la enseñanza: ponencias.* Madrid: Simposium Internacional sobre Educación e Ilustración. (pp. 194-222).

- Palao, F.O. (2012). *La coeducación en España*. Cantabria: TFM del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Universidad de Cantabria. [En línea]. Disponible en http://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/1690 (con acceso el 02/07/2015).

- Parreño, E. (2011). *Mujer y educación. Una mirada sobre la educación femenina durante el siglo XIX.* Jaén. III congreso virtual sobre historia de las mujeres.

- Sainz, S. (2012). *Escuela, género y coeducación: diseño de una investigación para el estudio del sexismo en la educación infantil.* TFM del Máster en Investigación e Innovación en Contextos Educativos. Universidad de Cantabria. [En línea] Disponible en: http://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/1148 (con acceso el 13/09/2015).

- Sánchez, L. y Hernández, J.L. (2012). La educación femenina en el sistema educativo español (1857-2007). *El Futuro del Pasado: revista electrónica de historia*. Nº3, pp. 255-281. [En línea]. Disponible en: http://www.elfuturodelpasado.com/ojs/index.php/FdP/article/view/110/10 (con acceso el 27/06/2015).

- Subirats, M. y Brullet, C. (1988): *Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer.

- Subirats, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista iberoamericana de educación.* Nº6, pp. 49-78, [en línea]. Disponible en: http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1019459 (con acceso el 27/06/2015).

- Torres, G. y Arjona, M.C. (1993). *Temas Transversales del Curriculum 2*. Sevilla. Educación Ambiental, Coeducación. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: Colección de Materiales Curriculares para la Educación Infantil.

- Torres, I. (2012). Principales momentos históricos en el sistema educativo de España I. Autoría*. Revista digital Innovación y experiencias educativas*. Nº58.